

RESOLUCIÓN N° 014.-

Quintero, 30 ENE 2018

VISTOS:

1. La solicitud de Aprobación de Subdivisión presentada por los propietarios **Álvaro Gonzalo Salinas Ríos R.U.T. [REDACTED]**; **Gustavo Adolfo Mancilla Arriagada R.U.T. [REDACTED]**; **Gabriela Catalina Domínguez Garza R.U.T. [REDACTED]**; **Walter Patricio Arancibia Valdivia R.U.T. [REDACTED]**; **Pablo Fernando Delbes Labbé R.U.T. [REDACTED]** patrocinada por el Arquitecto Proyectista Sr. **Carlos Rodrigo Linderman Rusque R.U.T. [REDACTED]** para la propiedad ubicada en Av. Campus del Mar N° 110, Loteo Campus del Mar, comuna de Quintero, Rol de Avalúo N° 607-110; Ingreso D.O.M. I.M.Q. N° 198/2017 de fecha 17 de agosto de 2017.
2. La “Ley General de Urbanismo y Construcciones” (D.F.L. N° 458/75) y su “Ordenanza General” (D.S. N° 47/92).
3. El “Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso” (Resolución N° 31/4/128 Afecta del Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 25 de octubre de 2013).
4. El Certificado de Informaciones Previas D.O.M. I.M.Q. N° 146/2017 de fecha 31 de julio de 2017, para la propiedad identificada en Vistos N° 1, Rol de Avalúo N° 607-110.
5. Lo dispuesto en el Título 3, Capítulo 1, artículo 3.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
6. La Orden de Ingreso Municipal I.M.Q. N° 71 de fecha 18 de enero de 2018, que cancela Derechos Municipales correspondientes a Permiso de Subdivisión para la propiedad identificada con el Rol de Avalúo N° 607-110, por un monto de \$ 320.348.- (Trescientos veinte mil trescientos cuarenta y ocho pesos).
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** el Proyecto de Subdivisión para la propiedad ubicada Av. Campus del Mar N° 110, Loteo Campus del Mar, comuna de Quintero, Rol de Avalúo N° 607-110, comuna de Quintero, con las siguientes características:

SUBDIVISIÓN PREDIAL EXISTENTE:

Lote	Superficie
Lote 110	5.258,31 m ²
Total	5.258,31 m²

SUBDIVISIÓN PREDIAL PROPUESTA:

LOTE	SUPERFICIES		
	Útil	Servidumbre	Total
110-1	884,59 m ²	120,46 m ²	1.005,05 m ²
110-2	910,72 m ²	107,36 m ²	1.018,08 m ²
110-3	989,99 m ²	67,45 m ²	1.057,44 m ²
110-4	959,94 m ²	107,36 m ²	1.067,30 m ²
110-5	982,16 m ²	128,28 m ²	1.110,44 m ²
Totales	4.727,40 m²	530,91 m²	5.258,31 m²

2. **SEÑALAR** que, es parte integrante de la presente resolución el Plano de Subdivisión Predial Plano 1 de 1, elaborado por el arquitecto proyectista Sr. Carlos Linderman Rusque, para la propiedad identificada en vistos N° 1, debidamente firmado y timbrado.
3. **AUTORIZAR**, la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero de la presente resolución junto al plano correspondiente, y la enajenación de los lotes resultantes.



FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FJJD/marg.

C:\DOM REDACCIONES\Resoluciones\AÑO 2018\Subdivisión_607-110.doc